

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0080 DEL 2023-03-23**

OBJETO:	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DE 2012, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900273695-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$66.000.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-03-23
FECHA DE INICIO:	2023-03-29
FECHA DE TERMINACIÓN.	2023-06-28
SUPERVISOR:	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintinueve(29)días del mes de Marzo de 2023; se reunieron ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, y JOSE RONEY HERNANDEZ COBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74847793 de TRINIDAD, representante legal de(l-la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110.10.01-0080 DEL 2023-03-23**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor de este contrato de la siguiente forma: Hasta el 80% del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del cumplimiento del objeto, debe acreditar, informa de avance de ejecución, soportes de pago de seguridad social previa autorización de la supervisión, y el saldo del 20% previa presentación del informe final y acta de recibo final, acta de liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO PRIMERO: El Municipio entregara al contratista un treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, se halle aprobada la garantía que lo ampare y se constituya la fiducia a favor de Municipio, patrimonio autónomo o cuenta separada no conjunta para la administración de los recursos entregados en calidad de anticipo. El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial, previo informe de supervisión. El contratista debe acogerse al plan de inversión del anticipo, los rendimientos financieros serán del municipio y por lo tanto deberán consignarse a favor del municipio antes de la liquidación del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0127	2023-03-21	H33.2.3.2.02.02.0 09.4503004.2021 851250008	ICLD	\$32.000.000,00
0127	2023-03-21	H33.2.3.2.02.02.0 09.4503004.2021 851250008	ICLD	\$34.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0186	2023-03-23	H33.2.3.2.02.02.0 09.4503004.2021 851250008	ICLD	\$32.000.000,00
0186	2023-03-23	H33.2.3.2.02.02.0 09.4503004.2021 851250008	ICLD	\$34.000.000,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Que se designó como Supervisor ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintinueve(29) días del mes de Marzo de 2023, por los que en ella intervienen.

JOSE RONEY HERNANDEZ COBA R/L
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CONTRATISTA

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SUPERVISOR